



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

A-FO-072 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO
Versión 16 acta de mejoramiento 254 del 26 de septiembre de 2019 Proceso A-CA-001
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Bases para aplicar retenciones:

RECURSOS	DISTRITO	X	REGALÍAS
----------	----------	---	----------

1. IDENTIFICACION

PROCESO	434		VIGENCIA	2020
CONTRATO	317			
OBJETO	SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL.			
CONTRATISTA	EFORCERS SA			
C.C. o NIT	NIT 830077380			
DATOS CUENTA BANCARIA ÚNICA	No.	20225713212		
	Clase	Cuenta de Ahorros		
	Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA		
SUPERVISOR O INTERVENTOR	DAGOBERTO RADA COLLAZOS			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40,794,378			
VALOR TOTAL A PAGAR	\$40,794,378			

Rubro:	Nombre:	Saldo	Valor a Pagar	Nuevo Saldo
3-1-2-02-02-03-0004-004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	\$40,794,378	\$40,794,378	\$0
Sumatoria Vlr Rps	\$40,794,378	Sumatoria Vlr Rubros	\$40,794,378	\$0

FACTURA	EFO138
PERIODO A CERTIFICARSE	Desde: 08/09/2020 Hasta: 18/09/2020
PAGO A EFECTUARSE	1

2. SEGUIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO
Las obligaciones de la presente contratación se enmarcan en el instrumento de agregación de demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales No. CCE-139- IAD-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Axentria Consulting Group S.A.S.; (ii) Business Support S.A.S, (iii) Colsof S.A.; (iv) Soluciones en Redes y Sistemas S.A.S; (v) Digital Ware S.A.S; (vi) Euphorianet S.A.S; (vii) Global Technology Services GTS S.A.; (viii) ITO Software S.A.S; (ix) Pointmind S.A.S.; (x) Softmanagement S.A.; (xi) Tech and Knowledge S.A.S; (xii) Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.; (xiii) Sauc Technologies S.A.S.; (xiv) Información Localizada S.A.S.; (xv) Comware S.A. (xvi) Controles Empresariales S.A.S. (xvii) Dacartec International Services Andina S.A.S. (xviii) E&C Ingenieros S.A.S. (xix) Grammapeit S.A.S. (xx) UT SOFT IG3, (xxi) It Crowd S.A.S. (xxii) Branch Of Microsoft Colombia Inc, (xxiii) Soluciones Orión Sucursal Colombia (xxiv) Servicios Especializados De Tecnología E Informática "SETI" S.A.S.;(xxv) Soain Software Associates S.A.S.; (xxvi) Ut Softlinebex2020 (xxvii) Alfapeople Andino S.A.S. (xxviii) Businessmind Colombia S.A. (xxix) Eforcers S.A. (xxx) Esri Colombia S.A.S. (xxxi) Unión Temporal Nimbit, específicamente en la Cláusula12 - Obligaciones de los proveedores.	El proveedor ha mantenido la continuidad del servicio de correo electrónico y activó la suscripción para las licencias adicionales adquiridas, por lo cual la supervisión del contrato considera cumplida esta obligación.

3. APORTES AL CUMPLIMIENTO DE METAS

RESULTADO PROYECTO	APORTES
	APORTES

4. DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

INFORMACIÓN RADICADA EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

A-FO-072 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO
Versión 16 acta de mejoramiento 254 del 26 de septiembre de 2019 Proceso A-CA-001

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Original	Copia	Documento	Observaciones			
			Número	EFO138	Fecha	07/09/2020
	X	Factura	Documento de Certificación de Propiedad de Licencias			
	X	Soporte Factura	Número		Fecha	
		Entrada a Almacén				
		Certificación para descuentos Tributarios				
		Pago de Pensiones	No. Planilla	-	Mes	-
		Pago de Salud			Valor Neto	\$0
		Fondo de Solidaridad			Valor Neto	\$0
		Administradora de Riesgos Laborales ARL			Valor Neto	\$0
	X	Certificación Representante Legal o Revisor Fiscal	El proveedor hizo entrega del documento de aporte de pago para fiscales con fecha agosto 11 de 2020 firmado por el revisor fiscal.			
		Otro				
	Informe Magnético	☐	Informe Físico			
	Producto Magnético	☐	Producto Físico			

5. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El interventor o supervisor del contrato, certifica que verificó el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión, Administración de Riesgos Laborales - ARL) del período certificado en: -

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y de las demás normas concordantes.

6. DETALLE DE PRODUCTOS Y/O SERVICIO

Certificación de Propiedad de Licencias

7. OBSERVACIONES AL PAGO

Primer y único pago.

8. CONSTANCIA

La presente certificación de cumplimiento para pago, suscrita por el supervisor o interventor, se elaboró de conformidad con las obligaciones de la supervisión o interventoría, establecidas en el Manual de Contratación de la SDP.

El (Los) supervisor(es) o interventor(es) del contrato descrito en este documento certifica(n) que el contratista ha cumplido a satisfacción con los compromisos conenidos en el contrato que dan origen al procesamiento de este pago. Por tanto se considera que es procedente efectuar el pago respectivo.

Dada en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Septiembre de 2020

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	DAGOBERTO RADA COLLAZOS
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	DIRECTOR DE SISTEMAS

Fecha de
Recibido

Firma de
quien Recibe

Nro de Radicación
en la DGF